

253 102

Al Corriente, en que vafó el punto de la Defensa
Cuidado de Par, solicitar por las razones que se proponen,
que en la misma forma, vafó el punto y poco ag.
Se presentaron hasta dia, y quedó Contrario a
veras prenadas a Suspender el Tránsito; teniendo
por esta Ciudad Acuerda no ha lugar por cosa de la vafa
que solicitar y que en tiempo oportuno de sombra la
Correspondencia. Mediante Mar concebida la
relación de su Memorial con Sistematica y que
para lo Atado. Previamente esta Ciudad procedió con
aquele deudo echar como Punto y Trámite que se
dificultada a Beneficio del Pueblo; y que se rey-
fiera al Señor Señor Gobernador con Testimonio de
Me Acuerdo.

El Señor D. Mauro de Brío Comendador de la Corte
pondiente heredero presente desta Ciudad, que la Pro-
pia del Libro de Barrilla se le dirá se halla
en el Piso de la Corte de Justicia y se ha puesto aella el Comercio, y
movido la Casa de Misericordia; teniendo por cosa
de esta Ciudad Acuerdo de escuchar por doble de los D. Mauro
en el Piso es la Casa queda en su Inspección
y que se acalore en la instancia
Todo lo qual Acuerdo esta Ciudad por ante No
D. Fr. D. Mauro y Mar. R. Contra su D.
D. y d. Tacon

103

Antonio Francisco
de Mina

En la Ciudad de Cuenca de Junio de 1700
Vista en oficio de Hijo Don Ildefonso de Mina y en su pres-
encia a Cau estuvieron el Señor D. Francisco de Primero
reyidor Decano y licente de corregidor desta Ciudad
que prende de turciar por sus padres Hijo D. Ildefonso

